

# INFORME DEL COMISARIO

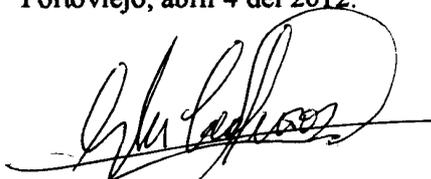
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2011  
DE DEVACO S.A**

De conformidad con lo que establece la Ley de Compañías vigentes y como Comisario de DEVACO S.A, pongo a consideración lo siguiente:

Se procedió a revisar el Balance General de DEVACO S.A al 31 de diciembre del 2010, y el correspondiente Estados de Resultados, los cuales son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de la Gerencia General.

En mi opinión los estados financieros, concuerdan con los registros contables de conformidad a los Principios Contables Aceptados en el Ecuador, considerando que no ha tenido movimiento.

Portoviejo, abril 4 del 2012.



**ABDER CEDEÑO ZAMBRANO  
COMISARIO**

